

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 22:45:52  
Recibo No. AA25670592  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2567059227975

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACION UNIDA PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA INTERNACIONAL CUDEIN  
Nit: 800.040.420-3  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0016700  
Fecha de Inscripción: 19 de febrero de 2002  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 3 de abril de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 39 A Bis Sur # 72 K-42 Int 4  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: csdress21@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3246034507  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 39 A Bis Sur # 72 K-42 Int 4  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: csdress21@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3246034507  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 22:45:52

Recibo No. AA25670592

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2567059227975

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Certificación No. 0000001 del 26 de junio de 2001 de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2002, con el No. 00047085 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION UNIDA PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA INTERNACIONAL CUDEIN.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 750 el 27 de mayo de 1988, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La Entidad se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Ley No. 1727 del 11 de julio de 2014 de Congreso de la Republica , inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2017 con el No. 00278140 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro y por Acta No. 07 del 21 de enero de 2023 de Asamblea General , inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2023 con el No. 00363800 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la Entidad de la referencia se reactivó.

**OBJETO SOCIAL**

Los fines principales de la corporación son: A. El intercambio nacional e internacional económico para fines de desarrollo social. B. El empleo, la salud, la educación y la vivienda, adquisición de terrenos por compra o consignación de precios, el asesoramiento

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 22:45:52

Recibo No. AA25670592

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2567059227975

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
jurídico y sus diferentes modalidades para los asociados y afiliados. C. Presentar ayuda a sus asociados y afiliados en caso de enfermedad grave o calamidad doméstica. D. Promover cursos de cooperativismo, acción comunal y otras actividades que proyecten organización y producción, consumo, crédito, mercadeo e industrias. Para fomentar el empleo de sus asociados y afiliados a escala nacional e internacional. E. Adquirir a cualquier título y poseer los bienes muebles e inmuebles que se requirieren para el buen desarrollo de sus actividades. F. Prestar apoyo técnico, administrativo y financiero a través de la Junta Directiva a todos los proyectos e iniciativas sobre investigaciones arqueológicas, geológicas y demás que traten de obtener beneficios y conocimientos para sus asociados, afiliados. G. Desarrollar programas parcelarios, agroindustriales en cualquier parte del país, para prestar un mejor bienestar a sus asociados, afiliados y beneficiarios. H. Desarrollar programas de publicidad y difusión utilizando los medios modernos (la radio, la prensa y la televisión), dentro de las normas establecidas por el ministerio de comunicación y otros. I. Desarrollar programas de vivienda en cualquier municipio o ciudad del país, de carácter popular y de acuerdo con las capacidades económicas y forma o costumbre de vida de sus asociados y afiliados utilizando para ello el sistema de autoconstrucción y loteo a través de la Junta Directiva y los comités regionales respectivos cumpliendo con las normas y leyes que rijan en la republica al respecto. J. Fundar centro de desarrollo botánico, homeopático y aquellos otros que propenden para el desarrollo de la inteligencia y la adquisición de conocimientos e ideas de sus asociados, afiliados y beneficiarios, con la previa autorización correspondiente de asamblea de los asociados. K. Atender las insinuaciones que formulen a sus asociados de tal manera que pretendan desarrollar ideas y conocimientos que produzcan para ello algún beneficio a sus socios, asociados, afiliados y beneficiarios. L. Promover la creación de cooperativa en el país a través de sus directivos regionales, supervigilados por la Junta Directiva. M. Crear y propender por la fundación de talleres de fundición industriales, artesanales, manufactureros, mecánicos y otros, con el fin de utilizar la mano de obra vacante y los recursos naturales de cada región. N. Crear mutuaría para todos los asociados, afiliados, beneficiarios y otros. Ñ. En fin de dirigir y buscar la financiación de toda aquella iniciativa que conlleve beneficios a sus asociados y demás.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 22:45:52

Recibo No. AA25670592

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2567059227975

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**PATRIMONIO**

\$ 1.000.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La Sociedad tendrá un Director General y un suplente del Director General.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Director de la Junta Directiva será el mismo Representante Legal de la corporación y todas las siguientes actividades: 1. Presidir y dirigir las sesiones de la asamblea y la Junta Directiva. 2. Convocar a los socios a Asamblea General cada año y a la Junta Directiva cada mes el día dos (2), con la debida anticipación señalando el sitio y la hora de la misma. 3. Representar a la corporación judicial y extrajudicialmente. Se establecen las facultades del representante legal y su suplente y se determinan las siguientes funciones y limitaciones: 3.1 Administración y gestión: El representante legal y el representante legal suplente de la sociedad corporación unida para el desarrollo de la economía internacional "CUDEIN" estarán facultados de común acuerdo para administrar y dirigir los asuntos internos y externos de la sociedad, incluyendo, pero no limitado a: a. Toma de decisiones estratégicas y operativas b. Supervisión y gestión de las operaciones diarias de la sociedad c. Contratación y despido de empleados d. Gestión financiera, incluyendo la firma de cheques y autorización de pagos y demás documentos que puedan presentarse para el correcto funcionamiento de la corporación. e. Celebración y ejecución de contratos en nombre de la sociedad 3.2 El representante legal y el representante legal suplente estarán autorizados para representar a la sociedad en todos los actos y contratos, tanto de naturaleza civil como comercial, incluyendo, pero no limitado a: a. Firma de contratos, convenios, poderes y otros documentos legales. b. Representación en litigios y procesos judiciales. c. Relaciones con entidades gubernamentales y reguladoras. d. Negociación y establecimiento de acuerdos con proveedores, clientes y otras partes interesadas. 3.3 El representante legal y el representante legal suplente tendrán la responsabilidad de establecer y mantener relaciones con entidades

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 22:45:52

Recibo No. AA25670592

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2567059227975

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
gubernamentales, organizaciones afines, donantes, patrocinadores y otros socios estratégicos, incluyendo, pero no limitado a: a. Participación en reuniones y eventos relacionados con la sociedad. b. Presentación de informes a los órganos de gobierno de la sociedad. c. Búsqueda de oportunidades de colaboración y financiamiento El representante legal suplente deberá presentar informes periódicos al representante legal y este a su vez a la junta directiva y mantener una comunicación fluida y transparente con los accionistas, socios y otros miembros de la sociedad, informando sobre decisiones importantes y cambios relevantes. Durante el ejercicio de sus funciones, el representante legal suplente podrá hacer las veces de representante legal, con las mismas facultades y responsabilidades que corresponden a la representación legal, pudiendo tomar decisiones siempre de común acuerdo y llevar a cabo las acciones necesarias para el funcionamiento y representación legal de la sociedad. 4. Vigilar los deberes y cumplimientos del tesorero y secretario de la entidad. 5. Firmar con el secretario general los documentos y correspondencia de su competencia. 6. Ser ordenador de gastos de la corporación. 7. Las demás que señale la asamblea de socios o la junta. Corresponde a la Junta Directiva: aprobar los gastos hasta por un valor de dos millones de pesos (\$2.000.000.00) MCTE.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 07 del 21 de enero de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2023 con el No. 00365276 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director General	Olga Rosa Perez De Martino	C.C. No. 57404955

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Carlos Andres Beleño Perez	C.C. No. 19599309

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 22:45:52

Recibo No. AA25670592

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2567059227975

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 09 del 21 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2024 con el No. 00376948 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Directiva	Junta	Olga Rosa Perez De Martino	C.C. No. 57404955
Miembro Directiva	Junta	Ana Mercedes Perez De Martino	C.C. No. 57402490
Miembro Directiva	Junta	Anna Maria Caro Perez	C.C. No. 1001051711
Miembro Directiva	Junta	Alfredo Antonio Perez De Martino	C.C. No. 19354679
Miembro Directiva	Junta	Maria Paula Beleño Bossa	C.C. No. 1022440394
Miembro Directiva	Junta	Linneth Esguerra Cortes	C.C. No. 52339942
Miembro Directiva	Junta	Orlan David Beleño Romero	C.C. No. 5025903
Miembro Directiva	Junta	Fabian David Beleño Perez	C.C. No. 19596361
Miembro Directiva	Junta	Carmen Rocio Marin Marin	C.C. No. 40377203
Miembro Directiva	Junta	Alexander David Perez De Martino	C.C. No. 79410412

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 22:45:52  
Recibo No. AA25670592  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2567059227975

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 07 del 21 de enero de 2023 de la Asamblea General	00363800 del 21 de abril de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 08 del 21 de octubre de 2023 de la Asamblea General	00372120 del 30 de octubre de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 22:45:52

Recibo No. AA25670592

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2567059227975

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 22:45:52**

Recibo No. AA25670592

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2567059227975**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**